



Nombre de alumno: Fabiola Elizabeth Pérez Morales

Nombre del profesor: Bataz Morales Rodolfo.

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico Unidad 3-4.

Materia: Ética en la Practica Psicológica.

Grado: 9° cuatrimestre

Grupo: LPS19SDC0118-H

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de julio del 2021.

El código ético del psicólogo

3.1.- Generalidades del código ético.

Se ha sometido a una exhaustiva evaluación el Código Ético del Psicólogo (1984), por la Asociación Mexicana de Psicólogos y en base a criterios de calidad de Sinclair y Pettifor.

Principios generales, Sinclair y Pettifor (1991)

1. Comparación de diversos Códigos Éticos de múltiples países.
2. Homologación de Códigos.
3. Publicación de resultados para la aprobación, sugerencias y comentarios.
4. Contraste de principios-normas.

Se concluyó con la existencia de ámbitos y dilemas nuevos que requieren normas de conducta.

3.2.- Propósito del código ético.

- Garantizar la protección del psicólogo y del usuario.
- Vincular las normas y los principios generales.
- Apoyar, en lo posible, a las áreas de aplicación psicológica.
- Dar apoyo psicológico en la toma de decisiones.
- Fomentar la confianza.
- Enunciar normas de conducta y valores morales. (Basándose en casos reales)

El código ético es un instrumento que debe de estar en constante renovación, dado al avance tecnológico y científico. Esto con la finalidad de aumentar su eficacia.

3.3.- Límites del código ético.

El Código Ético aplica a todas las actividades o funciones (académicas, científicas y profesionales) de naturaleza psicológica, por lo que las actividades personales que no afectan el rol profesional no están sujetas a este Código Ético.

3.4.- Sanciones.

El Comité Nacional de Ética en Psicología, SMP y otras instancias sancionan los actos que violenten el Código Ético del Psicólogo.

Algunas sanciones:

- Amonestaciones.
- Reprimendas.
- Expulsión de las organizaciones que lo adopten.
- Divulgación de su nombre a las comunidades de psicólogos.
- Retirar la cédula profesional.

3.5.- Principios básicos del comportamiento del psicólogo.

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.
- Cuidado responsable, evitando el daño en todo momento.
- Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad.
- Integridad en las relaciones, siendo honesto, sincero y evitando prejuicios y engaños.

Calidad del trabajo del psicólogo.

4.1.- Honestidad del psicólogo.

- Consta de 14 artículos en los que se señala:
- La práctica psicológica debe de estar basada en conocimientos confiables y válidos.
 - El psicólogo debe de estar en constante preparación para ser competente.
 - Deben evitarse las declaraciones públicas engañosas y falsas.
 - El terapeuta solo presentara y ejecutara cargos que haya acreditados.
 - Dar solo declaraciones basadas en la literatura y la práctica, respetando el Código Ético.
 - El psicólogo debe de reconocer sus problemas y buscar ayuda para no afectar a los demás y su desempeño.
 - Aquellos que dan servicios a pueblos indígenas deben de ser cuidadosos y respetosos con la cultura e etnia.

4.2.- Calidad en la evaluación psicológica.

- Consta de 14 artículos relacionados con la calidad de la valoración:
- Debe ser basada en información y técnicas suficientes y actuales, para evitar el sesgo.
 - Toda técnica administrada debe garantizar su confiabilidad y validez.
 - El psicólogo debe de identificar situaciones en las que se deben adaptar ciertas técnicas.
 - No promover uso de técnicas de personas no calificadas.
 - Considerar los factores que influyen en los resultados e interpretación.
 - El profesional debe ser responsable con los instrumentos empelados para la evaluación.

4.3.- Calidad en la intervención psicológica.

- Consta de 21 artículos que señalan:
- La intervención terapéutica y las conclusiones se basa en la investigación y datos de técnicas efectivas, confiables, válidas y eficaces.
 - Realizar intervenciones con debida preparación académica.
 - No promover pruebas de personas no calificadas.
 - Realizar adaptaciones necesarias.
 - La enseñanza y supervisión de investigaciones deben ser competentes, evitando engaños y con conocimientos en el área.

4.4.- Confidencialidad

- Consta de 101 artículos, seccionados 11 en apartados cada uno enfocado a ciertos temas relevantes a la práctica profesional.
- Comunicación de los resultados.
 - Confidencialidad de los resultados.
 - Relación de autoridad.
 - Relaciones duales o múltiples.
 - Relaciones sexuales.
 - Relaciones económicas.
 - Relaciones con colegas y otros profesionales.
 - Terminación de las relaciones.
 - Consentimiento informado.
 - Confidencialidad.
 - Relación con la sociedad y la humanidad.